

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2020.

Señor

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI.

Ciudad.

Ref: Derecho de petición. Proceso Ordinario Laboral de Primera instancia instaurado por el señor **FREDYS JOSÉ ARCIA BOHORQUEZ** contra **COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A. Y OTRO (Rad: 2020-00074)**

JUAN PABLO LÓPEZ MORENO, mayor de edad, abogado titulado, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado judicial de la demandada **COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A.** de conformidad con el poder que se adjunta al presente escrito, haciendo uso del derecho de petición de que trata el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015, en consonancia con el numeral 10 del Art. 78 del C.G.P, me permito solicitar a ustedes lo siguiente:

- Teniendo en cuenta que se tiene en curso proceso de exhibición de documentos adelantado por **COMCEL S.A.** en contra de la sociedad **TERCERIZAR S.A.S.** bajo en número de radicado 2017-162, quien tenía en su custodia toda la información y documental de los trabajadores asociados de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS CERROS**, la cual fue entregada al Despacho, me permito solicitar lo siguiente:
 1. El convenio de asociación suscrito entre el señor **FREDYS JOSÉ ARCIA BOHÓRQUEZ** y la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS CERROS**.
 2. Los comprobantes de pago por todo tipo de conceptos efectuados a favor del señor **FREDYS JOSÉ ARCIA BOHÓRQUEZ** y por parte la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS CERROS** en vigencia de la relación contractual que los unió.
 3. Los comprobantes de pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales a favor del señor **FREDYS JOSÉ ARCIA BOHÓRQUEZ** y por parte la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS CERROS**.
 4. Las entrevistas de ingreso del señor **FREDYS JOSÉ ARCIA BOHÓRQUEZ**.
 5. Los soportes de capacitaciones o cursos que sobre Cooperativismo del señor **FREDYS JOSÉ ARCIA BOHÓRQUEZ**

6. Los soportes de devolución de aportes efectuados al señor **FREDYS JOSÉ ARCIA BOHÓRQUEZ** por parte de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS CERROS**.
7. Los estatutos de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS CERROS** vigentes durante los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2009, 2010, 2011 y 2012.
8. La liquidación del convenio de trabajo asociado del señor **FREDYS JOSÉ ARCIA BOHÓRQUEZ**.
9. Regímenes de compensación.

Me permito aclarar, que el señor **FREDYS JOSÉ ARCIA BOHÓRQUEZ** se identifica con el número de cedula 92.518.996.

Lo anterior, con el fin de aportarlas como prueba en el proceso ordinario laboral adelantado por el señor **FREDYS JOSÉ ARCIA BOHORQUEZ** contra la **COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A.**, radicación No. 2020 - 00074 que cursa en el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Sincelejo.

Adjunto:

- Poder judicial.
- Certificado de existencia y representación legal de mi representada.
- Escrito de Demanda interpuesta por el señor **FREDYS JOSÉ ARCIA BOHÓRQUEZ** en contra de mi representada.

La respuesta a este derecho de petición debe ser remitida a mi dirección de notificación calle 70 No. 7-30 piso 6 de Bogotá y correo electrónico abogados@lopezasociados.net y al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Sincelejo y correo electrónico lcto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,



JUAN PABLO LÓPEZ MORENO
C.C. No. 80.418.542 de Usaquén
T.P. No. 81.917 del C. S. de la J.
MTGS/KVR